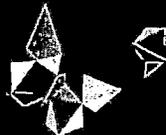




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 93
(Varios actos administrativos 2021)

Se le informa que la secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Licencia de Enfermedad y se vincula temporalmente su reemplazo.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del veintisiete (27) de octubre del 2021, en la página web 24www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
39.012.547	MAREYDE CECILIA GARCIA MARTINEZ	RES. 2417 DEL 08/10/2021 CESANTIA DEFINITIVA
12.551.005	CESAR AUGUSTO BOCANEGRA ANTOLINEZ	RES. 2418 DEL 08/10/2021 CESANTIA PARCIAL POR COMPRA
57.301.902	YADIRA YANETH FERNANDEZ BARON	RES. 2419 DEL 08/10/2021 REPARACION
57.301.350	ISELA JUDITH BOLAÑO BROCHERO	RES. 2421 DEL 08/10/2021 DESISTE REPARACION
51.603.204	VICTORIA JUDITH RUIDIAZ DE YEPEZ	RES. 2422 DEL 08/10/2021 DESISTE REPARACION
57.280.769	ENEDITH VILLAREAL PINZON	RES 2424 DEL 8/10/2021 C.P COMPRA
57.308.191	YACENIA ESTHER PALACIO MERCADO	RES 2425 DEL 8/10/2021 C.P REPARACION
7.592.269	ALVARO JOSE PALACIO TORRES	RES 2426 DEL 8/10/2021 C.P ESTUDIO
5.039.793	AMATH APONTE CADENA	RES 2427 DEL 8/10/2021 CONSTRUCCION

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



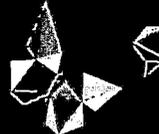
@MagdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 DE OCTUBRE DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

MIGUEL PÉREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober